



“Enseñar la explotación de la tierra. no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

Chapingo, México, julio de 2011.



“Enseñar la explotación de la tierra. no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

1ra. Edición
No. ejemplares: 4
Chapingo, México, julio de 2011.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

OFICIO DE AUTORIZACIÓN

Chapingo, Méx., julio de 2011.

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo, en su artículo 4º. Fracciones I y X; así como del Estatuto Universitario de la UACH, en sus artículos 75º, 76º y 77º, se autoriza el presente manual denominado "Manual de Organización del Departamento de Planeación y Evaluación Curricular", mismo que fue revisado por el Departamento de Organización y Métodos.

El presente manual tiene la finalidad de lograr la congruencia de la organización interna del Departamento de Planeación y Evaluación Curricular, para mantener la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos.

ATENTAMENTE
"ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA,
NO LA DEL HOMBRE"


ING. JAVIER SANCHEZ MORA
Subdirector de Recursos Humanos

ASESORIA TÉCNICA


ING. JOSÉ MELCHOR NEGRETE HERRERA
Jefe del Depto. de Organización y Métodos

Vc. Bo.

DR. CARLOS L. CINTORA GONZÁLEZ
Subdirector de la UPOM



“Enseñar la explotación de la tierra. no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

NIVELES JERÁRQUICOS

Jefe de Departamento

ELABORACIÓN:

Dr. Fernando Copado Bueno

UNIDAD ASESORA RESPONSABLE:

Departamento de Organización y Métodos

Lic. Gloria Leticia Clemente Ríos

Lic. Olivia Flores Velázquez



“Enseñar la explotación de la tierra. no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	6
DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS.....	7
ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	8
LEGISLACIÓN.....	9
ATRIBUCIONES.....	10
ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR	11
ORGANIGRAMA DE INTEGRACIÓN DE PUESTOS, PLAZAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.....	12
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR	
Objetivo.....	13
Funciones.....	13
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Objetivo.....	15
Funciones.....	15
Atribuciones.....	16
Responsabilidades.....	16
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	17
BIBLIOGRAFÍA.....	19



“Enseñar la explotación de la tierra. no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Planeación y Evaluación Curricular depende directamente de la Subdirección de Planes y Programas de Estudio. Éste se crea en 1997 y en 2003 a raíz de la necesidad académica y de contar con un área funcional en particular, inició sus actividades en donde se revisarán y dictaminarán las nuevas propuestas o modificaciones de los programas educativos de la Universidad, así como llevar a cabo programas de formación docente con fines de planeación, diseño curricular, metodologías del proceso de enseñanza y aprendizaje y evaluación, entre otros.

El propósito de este Manual es ubicar al lector y funcionarios acerca de las actividades académica y administrativas, así como el organigrama del Departamento.

El presente Manual contiene lo relacionado con el directorio, antecedentes históricos, la legislación, las atribuciones, el organigrama del Departamento así como sus objetivos, funciones y atribuciones, y por último un glosario de términos.

Finalmente, este documento es una descripción de las actividades que se llevan a cabo en este Departamento y se invita a que éstas sean cumplidas como están descritas.

A T E N T A M E N T E
**“ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA,
NO LA DEL HOMBRE”**

DR. FERNANDO COPADO BUENO



“Enseñar la explotación de la tierra. no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

DIRECTORIO

Dr. Enrique Gómez Lozoya

Subdirector Planes y Programas de Estudio

Dr. Fernando Copado Bueno

Jefe de Departamento



“Enseñar la explotación de la tierra. no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

- 2003** Se crea el Departamento de Planeación y Evaluación Curricular.
- 2003-2004** Es nombrado Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación Curricular el M.C. Manuel Vargas Salgado.
- 2005-2008** Es nombrado Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación Curricular el Dr. Darío Alemán Suárez.
- 2009 a la fecha** Es nombrado Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación Curricular el Dr. Fernando Copado Bueno. Llevándose a cabo en este período las siguientes actividades:
- Aprobación de dos Programas Educativos por Competencias para Zonas Áridas.
 - Se impulsó el Reglamento de Planes y Programas.
 - Se aprueba el Reglamento Institucional de Tutorías.
 - Se participa en el Proyecto de Reglamento de Programas de Educación Continua.
 - Se contribuyó para el proceso de dos programas educativos para el CUESTAAM y uno en el Doctorado en Innovación en Zootecnia.
 - Aplicación de cursos de formación docente pedagógico educativo, 30 cursos del 2009 a la fecha, con una participación aproximada de 28 a 30 docentes.



“Enseñar la explotación de la tierra. no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

LEGISLACIÓN

- **Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo**, 30 de diciembre de 1974 y reformada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1977. Artículo 4º Fracciones I y X.
- **Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo**, aprobado por la Comunidad Universitaria el 12 de mayo de 1978. Artículos 75º, 76º y 77º.
- **Reglamento para la Autorización, Aprobación y Registro de Planes y Programas de Estudio**; aprobado por el H. Consejo Universitario, el 16 de noviembre de 1999, acuerdo 864-5.
- **Reglamento del Programa Institucional de Tutorías**; aprobado por el H. Consejo Universitario, el 17 de Mayo de 2010, acuerdo 873-2.
- **Reglamento de Obligaciones, Responsabilidades y Sanciones Aplicables a los Funcionarios de la Universidad Autónoma Chapingo**; aprobado el 23 de febrero del 2004, por el pleno del H. Consejo Universitario.
- **Acuerdo para la Transparencia y Acceso a la Información en la Universidad Autónoma Chapingo**, aprobado por el H. Consejo Universitario, el 20 de Octubre de 2003, 657-4.



“Enseñar la explotación de la tierra. no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

ATRIBUCIONES

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

Capítulo I

De su Naturaleza, Objetivos y Medios

Artículo 4º. La Universidad Autónoma Chapingo, para el cumplimiento de su objetivo, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Organizarse como lo considere necesario, dentro de los lineamientos generales que inspira la presente Ley;
- X. Crear las unidades administrativas que sean necesarias para su funcionamiento.

ESTATUTO UNIVERSITARIO

Título Cuarto

Estructura Administrativa y su Funcionamiento

Artículo 75º. La Unidad Administrativa es una instancia de apoyo a las actividades fundamentales de la Universidad, por lo que el personal y funcionarios que trabajen directamente en el sistema administrativo estarán al servicio de las actividades académicas.

Artículo 76º. La función administrativa deberá ejercerse con la agilidad, fluidez y efectividad necesarias para responder a los requerimientos de las actividades fundamentales de la Universidad, buscando la optimización de los recursos de que dispongan.

Artículo 77º. Para lograr un sistema administrativo con las características enunciadas en el artículo anterior, la actividad administrativa la ejercerán funcionarios locales en cada Unidad Regional. Se mantendrán relaciones de dependencia y coordinación con la Administración Central, sólo en los aspectos que su naturaleza así lo ameriten.



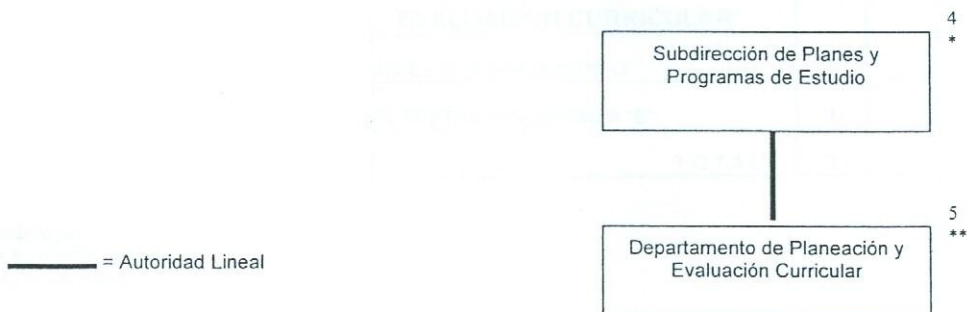
"Enseñar la explotación de la tierra. no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR



Niveles Jerárquicos

- 4.- Subdirector
- 5.- Jefe de Departamento

NOTA:

*Aprobada y registrada por la SFP y SHyCP, como jefatura de Departamento

**No aprobada ni registrada por la SFP y SHyCP.

Autorización

Ing. Javier Sánchez Mora
Subdirector de Recursos Humanos

Vo. B.

Dr. Carlos L. Córdova González
Subdirector de la UPOM

Asesoría Técnica

Ing. José Melchor Negrete Herrera
Jefe del Depto. de Org. y Métodos

Chapingo, Méx., julio de 2011.



"Enseñar la explotación de la tierra. no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

ORGANIGRAMA DE INTEGRACIÓN DE PUESTOS, PLAZAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

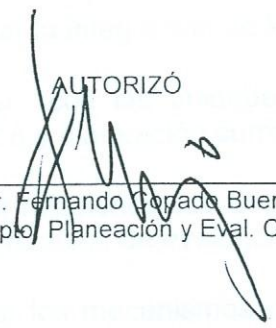
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR	E	C
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	
SECRETARIA CONFIANZA "B"	1	
TOTAL	2	

5

Simbología
E= Existente
C= Comisionado

Nivel Jerárquico:
5 Jefe Departamento

AUTORIZÓ


Dr. Fernando Corrado Bueno
Jefe Depto. Planeación y Eval. Curricular

Vc.Bo.


Dr. Carlos L. Oñate González
Subdirector de la UPOM

ASESORÍA TÉCNICA



Ing. José Melchor Negrete Herrera
Jefe del Depto. de Org. y Métodos

Chapingo, Méx., julio de 2011.



“Enseñar la explotación de la tierra. no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR

Objetivo:

Coordinar la planeación y evaluación de los planes y programas educativos, de acuerdo a las políticas emanadas de la Dirección General Académica, creando condiciones para el mejoramiento de la calidad de la educación media superior, superior y posgrado.

Funciones:

- Proponer los mecanismos y procedimientos de evaluación curricular y autoevaluación.
- Promover las actividades de autoevaluación de los programas educativos, en forma conjunta con las unidades académicas.
- Evaluar modificaciones para la revisión y elaboración de los programas de estudio vigentes.
- Supervisar la integración de los comités de asesores de evaluación y planeación académica.
- Colaborar con las unidades académicas responsables de los programas educativos, en los procesos de evaluación y planeación curricular.
- Mantener relaciones con otras instituciones y organismos educativos nacionales e internacionales en lo relativo con los procesos de evaluación para el perfeccionamiento docente y los planes y programas de estudio.
- Coordinar los mecanismos de seguimiento y evaluación, para determinar los avances programáticos a fin de valorar los resultados obtenidos en los procesos de reestructuración y actualización curricular.



"Enseñar la explotación de la tierra. no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

- Brindar apoyo técnico y proporcionar elementos metodológicos dirigidos a la actualización o reestructuración de los planes y programas de estudio.
- Asesorar los procesos de autoevaluación y de planes de desarrollo de los programas educativos en las diferentes unidades académicas.
- Contribuir en la actualización y enriquecimiento de la cultura de planeación y administración curricular.
- Cumplir con todas aquellas funciones que le asigne el Subdirector de Planes y Programas de Estudio.
- Proporcionar a la comunidad universitaria, los avances logrados en materia de evaluación y planeación de los programas educativos, así como organizar actividades de difusión dentro del mismo contexto.
- Vincular los trabajos investigativos y sus resultados a los procesos de superación académica de las unidades académicas, tales como planeación educativa, trabajo colegiado, desarrollo y diseño curricular, y formación docente.



“Enseñar la explotación de la tierra. no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Denominación: Jefe de Departamento

Tipo Puesto: Confianza

Horario: Abierto

Objetivo:

Dictaminar las propuestas de nuevos programas educativos o la modificación de uno autorizado a fin de cumplir con la reglamentación y normatividad general vigente para la autorización, aprobación y registro de planes y programas de estudio.

Funciones:

- Revisar las nuevas propuestas de programas educativos o la modificación de los ya existentes.
- Cotejar los nuevos programas de asignaturas optativas, cursos en general, diplomados y seminarios de actualización para la práctica docente del personal académico de la UACH.
- Colaborar en la construcción de lineamientos, normas y reglamentos necesarios para la Universidad a fin de mejorar la convivencia universitaria.



“Enseñar la explotación de la tierra. no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

Atribuciones:

- Proponer y coordinar los mecanismos de seguimiento y evaluación, para determinar los avances programáticos de un proceso de revisión y/o actualización curricular.
- Generar los mecanismos para establecer una sistematización, coordinación y comunicación con los órganos universitarios y las instituciones educativas, con el fin de propiciar los procesos de planeación y evaluación curricular.
- Asesorar y participar en la coordinación de los procesos de planeación y evaluación curricular.
- Impulsar mecanismos y acciones que propicien la innovación educativa, a través de formular programas, proyectos y metodologías, que coadyuven a crear una cultura universitaria por la planificación y evaluación curricular.

Responsabilidades:

- Cumplir con las funciones y actividades académico-administrativas asignadas por el subdirector de planes y programas de estudio.
- Formular las propuestas de actualización de los programas que favorezcan la cultura de planeación y evaluación curricular.
- Realizar los informes requeridos por la Subdirección de Planes y Programas de Estudio.
- Asistir puntualmente a las sesiones de trabajo o en su caso, a las comisiones asignadas.
- Instrumentar los procesos de planificación y/o evaluación curricular de formación conjunta con las unidades académicas en tiempo y forma.



“Enseñar la explotación de la tierra. no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Antecedentes Históricos: Breve descripción de origen y desarrollo de la unidad organizativa o administrativa de que se trate.

Atribuciones: Delimitación del ámbito de competencia y precisión de las facultades conferidas a la unidad organizativa o administrativa, conforme a disposiciones jurídicas.

Diseño curricular: El diseño curricular puede entenderse como una dimensión del curriculum que revela la metodología, las acciones y el resultado del diagnóstico, modelación, estructuración, y organización de los proyectos curriculares. Prescribe una concepción educativa determinada que, al ejecutarse, pretende solucionar problemas y satisfacer necesidades y, en su evaluación, posibilita el perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estructura orgánica: Disposición sistemática de los órganos que integran una institución, conforme a criterios de jerarquía y especialización, ordenadas y codificadas de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia.

Evaluación Curricular: Es un nexo fundamental de todo proceso educativo que permite determinar los avances, logros obtenidos en el proceso enseñanza aprendizaje al nivel de contexto, proceso y resultados.

Legislación o Base Legal: Cúmulo de los principios ordenados jurídicos, de los cuales se derivan las atribuciones, normas de acción, procedimientos, funciones y políticas. El acto de legislar comprende la formulación y sanción de leyes, decretos, acuerdos y reglamentos, entre otras normas jurídicas.

Manual de Organización: Documento en que se registra y actualiza la información detallada de una organización acorde: antecedentes históricos, atribuciones, estructura orgánica y funciones de la unidad organizativa o administrativa que la integra; niveles jerárquicos; líneas de comunicación y coordinación de las organizaciones que representan en forma esquemática la estructura, entre otros datos.



"Enseñar la explotación de la tierra. no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

Organigrama: Representación gráfica de la estructura orgánica de la unidad organizativa o administrativa o de una institución según corresponda.

Planes: documento rector, producto del proceso de planeación. Consiste en el conjunto coordinado de objetivos, metas y acciones que relacionadas con las estrategias y programas jerarquizan una serie de políticas e instrumentos en el tiempo y el espacio, para alcanzar una imagen objetiva propuesta.

Programas: Son un conjunto de metas, políticas, procedimientos, reglas, asignaciones de tareas, pasos a seguir, recursos a emplear y otros elementos necesarios para llevar a cabo un determinado curso de acción; por lo general están respaldados por presupuestos.

Relación de Autoridad: Nexos laborales, también conocido como relación lineal, el cual implica una relación de subordinación entre los responsables de las unidades organizativas o administrativas y sus subalternos.



“Enseñar la explotación de la tierra. no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

BIBLIOGRAFÍA

Escuela Nacional de Agricultura. Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo, publicada en el Diario Oficial el 30 de Diciembre de 1974. México, D.F.

Universidad Autónoma Chapingo. Modificación a Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo. Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial el 30 de Diciembre de 1977, México, D.F.

Universidad Autónoma Chapingo. Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo. Aprobado por la Comunidad Universitaria en Chapingo, México el 12 de Mayo de 1978.

Guía Técnica para Elaborar Manuales de Organización Específicos. Unidad de Planeación, Organización y Métodos.- Universidad Autónoma Chapingo. Chapingo, Méx., Septiembre del 2002.

Reglamento para la Autorización, Aprobación y Registro de Planes y Programas de Estudio; aprobado por el H. Consejo Universitario, el 16 de noviembre de 1999, acuerdo 864-5.

Reglamento del Programa Institucional de Tutorías; aprobado por el H. Consejo Universitario, el 17 de Mayo de 2010, acuerdo 873-2.

Reglamento de Obligaciones, Responsabilidades y Sanciones Aplicables a los Funcionarios de la Universidad Autónoma Chapingo; aprobado el 23 de febrero del 2004, por el pleno del H. Consejo Universitario.

Acuerdo para la Transparencia y Acceso a la Información en la Universidad Autónoma Chapingo, aprobado por el H. Consejo Universitario, el 20 de Octubre de 2003, 657-4.



“Enseñar la explotación de la tierra. no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**